



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/003/2023

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE PURIFICACIÓN Y DEPÓSITOS DE AGUA POTABLE  
PARA CONSUMO HUMANO Y AGUA PLUVIAL INSTALADOS EN  
INMUEBLES UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

La Directora General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el **Concurso Público Sumario** número **SCJN/CPS/DGIF-DACCI/003/2023**, para la contratación del servicio denominado **“Mantenimiento a los equipos de purificación y depósitos de agua potable para consumo humano y agua pluvial instalados en inmuebles ubicados en la Ciudad de México”**, tres personas morales y una persona física presentaron documentación legal, propuestas técnicas y económicas correspondientes; las cuales obtuvieron los dictámenes resolutivos exigidos por la norma (legal, técnico y económico) en los siguientes términos:

Concurante	Legal	Técnico	Económico
Especialistas en Mantenimiento Industrial y Sistemas Automatizados, S.A. de C.V.	DESFAVORABLE	FAVORABLE	DESFAVORABLE
Hidrotecnologías Sustentables, S.A. de C.V.	DESFAVORABLE	DESFAVORABLE	FAVORABLE
Carlos Manuel Chávez Vega	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
Tecnología Filtrante, S.A. de C.V.	FAVORABLE	FAVORABLE	DESFAVORABLE

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, la Directora General de Infraestructura Física, autorizó la contratación del servicio denominado **“Mantenimiento a los equipos de purificación y depósitos de agua potable para consumo humano y agua pluvial instalados en inmuebles ubicados en la Ciudad de México”**, con la persona física **Carlos Manuel Chávez Vega**, por un monto de **\$707,400.00 (Setecientos siete mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado.

Se agradece la participación de los concursantes en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México a 22 de mayo de 2023

Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue

Directora General de Infraestructura Física